



**Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico**  
**450 Ave. de Diego**  
**San Juan, Puerto Rico 00920-3707**  
**Tel: (787) 782-3611 / Fax: (787) 273-0905**  
**E-mail: [colegiodeplomerosdepr1@gmail.com](mailto:colegiodeplomerosdepr1@gmail.com)**

15 de julio del 2025

Hon. Jenniffer González Colón  
Gobernadora de Puerto Rico  
La Fortaleza, San Juan, Puerto Rico

Estimada Honorable González Colón:

Reciba un cordial saludo de nuestro Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico (CMOP). Agradecemos su compromiso y su labor en beneficio de los plomeros y todos los puertorriqueños. Valoramos los esfuerzos de su administración para impulsar el desarrollo económico de la Isla. No obstante, en el Colegio estamos consternados por los impactos adversos del Proyecto del Senado 6, que actualmente está pendiente de su firma.

El PS 6, que propone el reconocimiento universal de licencias ocupacionales y profesionales, fue aprobado en la Cámara y el Senado sin la participación de nuestro Colegio, a pesar del impacto directo que la medida tiene el manejo y la salubridad de las aguas y por tanto en la seguridad pública.

La medida está enfocada solo en la profesión médica y no examina los efectos en otras profesiones relacionadas a asuntos en los que el Estado tiene un interés apremiante, como lo son los sistemas de conducción de agua potable y aguas usadas y los profesionales que proveemos esos servicios.

Consideramos que el P. del S. 6 requiere una revisión más detenida y participativa, por lo que muy respetuosamente le solicitamos que la medida sea devuelta a la Asamblea Legislativa para una evaluación más profunda que incluya la participación del CMOP, la Junta Examinadora de Plomeros y otras profesiones y oficios igualmente afectados.

Entre los puntos importantes que sugerimos se revisen están los siguientes:

1. Según redactado el proyecto en el Capítulo 3 podría comprometer la vida de los puertorriqueños y sus propiedades debido a la otorgación de licencias ocupacionales, profesionales o certificaciones gubernamentales mediante el reconocimiento de alguna experiencia laboral en estados en los que no se requieren licencias que regular la profesión.
2. La automatización del reconocimiento de licencias podría afectar negativamente a los profesionales locales que han cumplido con los requisitos establecidos para ejercer en la Isla, mediante el desplazamiento de profesionales puertorriqueños. Debemos estar seguros de que los profesionales de Puerto Rico no se vean en desventaja frente a quienes no han pasado por los mismos procesos rigurosos de formación, certificación y cumplimiento con nuestras leyes locales. Por lo tanto, debemos asegurar que todo reconocimiento de licencias preserve la equidad, proteja el empleo local y garantice que la calidad del servicio no es vea comprometida por atajos administrativos.
3. Sobre la reciprocidad, el P. del S. 6 no garantiza que otros estados adopten medidas similares, lo que podría dejar a los profesionales puertorriqueños en desventaja. Sin embargo, debemos contextualizar que, en relación con los trabajadores de la plomería, ya la Ley 59 de 18 de julio de 2022, que regula la plomería en Puerto Rico y establece la

Junta Examinadora, contempla la reciprocidad y permite establecer acuerdos con otros estados para el reconocimiento de licencias entre juntas reguladoras.

4. La imposición de un plazo de 30 días para la evaluación de solicitudes podría ser un desafío para las juntas reguladoras que no están preparadas para manejar el aumento en la carga de trabajo. Esto podría traducirse en procesos apresurados, falta de evaluación rigurosa y posibles errores en la aprobación de licencias. Las juntas reguladoras necesitan tiempo, recursos y la estructura adecuada para cumplir con su función sin comprometer la calidad del análisis ni la protección del interés público. Imponer plazos sin fortalecer la capacidad operativa es arriesgar al seguridad y eficiencia de los sistemas de provisión y descargas de agua.

Creemos firmemente que una legislación de esta magnitud debe ser el resultado de un proceso inclusivo y deliberativo que garantice la protección de los intereses de los profesionales locales y la seguridad de los trabajadores y del pueblo de Puerto Rico.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para colaborar en el proceso de revisión y enmienda del proyecto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José H. López Suarez', written in a cursive style.

José H. López Suarez  
Presidente